



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Atentamente se dirige a Usted, Fernando CORCHON NAVARRO, ciudadano español, mayor de edad y vecino de Pamplona, para manifestarle que en mi condición de Representante legal de la firma **PLASTIC REPAIR SYSTEM 2011 SL**, domiciliada en P.I. TALLUNTXE II CALLE N. 18-20 31192 TAJONAR (ESPAÑA), confiero poder general, amplio y suficiente a la Dra. CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogada, mayor y vecina de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nombre y representación de PLASTIC REPAIR SYSTEM 2011 SL, presente en Colombia, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, la patente de invención (PCT), cuyos datos se observan a continuación:

Título Patente PCT: PROCEDIMIENTO DE REPARACION DE SEPARADORES PLASTICOS Y SEPARADOR PLASTICO OBTENIDO POR DICHO PROCEDIMIENTO

PCT/ES2021/070866

Quedando facultada además para llevar el trámite de la patente enunciada hasta que culmine todo el registro.

Aclarando que la empresa que represento tendrá el 50% de cotitularidad.

Con este objeto, ruego confieran personería suficiente a nuestra Apoderada quien incluso puede sustituir el presente poder.

Autorizo a los mandantes al uso de mis datos personales tanto en Colombia como en el exterior, en cumplimiento de las gestiones encomendadas por mí en el presente mandato.

Nuestra apoderada queda ampliamente facultada en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y en especial para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, revocar sustituciones y en general para ejercer todas las actuaciones que consideren necesarias para defensa de nuestros intereses, sin que nunca se entienda que este poder es insuficiente para cumplir con su encargo.

Atentamente,



Fernando CORCHON NAVARRO

Fecha: 24/07/2023